

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: **10 de septiembre de 2020**

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: | INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD |
| DEMANDANTE: | ALEXANDRA HENAO |
| DEMANDADO: | GILBERTO RESTREPO TOBÓN |
| RADICADO: | 17 013 31 12 001 2019 00079 00 |

En el asunto referenciado se allegó el resultado del informe pericial de genética forense efectuado al grupo familiar que involucra el presente conflicto proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Regional Bogotá.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso, de la prueba de ADN se corre traslado a las partes por el término de 3 días, dentro del cual podrán solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa de la parte interesada, mediante solicitud debidamente motivada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5e3cedf1dc2457ac186441265af4d87ff4f5ef79f1d13ac16b6
d1917f444869

Documento generado en 10/09/2020 11:14:08 a.m.